



**COMITÉ DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN
DE RECURSOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS**

SESIÓN 07/18

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, el día dieciséis de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con treinta minutos, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación, Asignación y Reasignación de Recursos a Proyectos Productivos, en las oficinas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí, SIFIDE, ubicadas en Avenida Salvador Nava Martínez No. 2992, fraccionamiento Tangamanga, con el fin de celebrar la presente reunión, atendiendo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta de la sesión 06/18, celebrada el día 13 de junio del año 2018.
3. Presentación y aprobación, en su caso, de financiamientos a proyectos productivos.
4. Asuntos generales.

Para dar inicio a la reunión, en desahogo del **primer punto del orden del día** se procedió a levantar la lista de asistencia, registrándose los siguientes participantes: **Aldo Martínez Rodríguez**, Director de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la SEDECO, en representación del Secretario de Desarrollo Económico; **Jorge Viramontes Aldana**, Director General de Desarrollo y Promoción Industrial de la Secretaría de Desarrollo Económico; **Christian Meade Hervert**, Coordinador General del SIFIDE; **Yolanda Macías Lara**, Directora de Evaluación y Desarrollo de Proyectos del SIFIDE y **Héctor Saúl Salas Salazar**, Director General de Desarrollo Financiero del SIFIDE, quien además funge como secretario de actas.

El Lic. Aldo Martínez Rodríguez quien preside la reunión, revisa la lista de asistencia que ha sido debidamente firmada por cada uno de los asistentes y manifiesta con base en la misma, que existe el quórum legal para la celebración de esta sesión, declarándola formalmente iniciada y en consecuencia serán válidos todos los acuerdos que de ella emanen, dando así por concluido el primer punto del orden del día.

Prosiguiendo con el **segundo punto del orden del día**, el Coordinador General del SIFIDE, Lic. Christian Meade, en uso de la voz, da lectura y somete a la consideración de los integrantes del Comité el acta de la sesión 06/18, misma que se celebró el día 13 de junio del año dos mil dieciocho.

Una vez concluida la lectura del acta en mención, se pregunta a los asistentes si existen observaciones al documento, a lo que responden unánimemente en sentido negativo y no existiendo comentarios al respecto, los presentes manifiestan su conformidad respecto a la citada acta, teniéndose así por desahogado el segundo punto del orden del día.



Continuando con el **tercer punto del orden del día**, en uso de la voz el Lic. Christian Meade, presenta los proyectos productivos que se someten a la consideración de este Comité, para análisis, evaluación y en su caso, aprobación del respectivo financiamiento. Acto seguido, se procede a la presentación de las solicitudes de crédito y de los expedientes integrados por las siguientes empresas:

➤ **BUFETE DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

- Administrador Único: **Pablo Solares Contreras.**
- Accionistas: **Pablo Solares Contreras y Adolfo Solares Astorga.**
- R.F.C.: **BSI-041125-32A.**
- Fecha de inicio de actividades: **25 de noviembre de 2004.**
- Antigüedad: **13 años 8 meses.**
- Domicilio fiscal del negocio: [REDACTED]
- Municipio: [REDACTED]
- Giro de la empresa: **Construcción de carreteras, autopistas terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje. Construcción de vivienda unifamiliar. Construcción de obras de urbanización. Construcción de vivienda multifamiliar. Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y servicios. Construcción de naves y plantas industriales.**
- Monto total de la inversión: **\$1'800,000.00.**
- Monto solicitado: **\$850,000.00.**
- Participantes en el proyecto:
 - Recursos Estatales: **\$ 850,000.00.**
 - Recursos Sector Privado: **\$ 950,000.00.**
- Destino del Financiamiento: **Equipamiento (Retroexcavadora Caterpillar 416E 4x4, modelo 2009, No. Serie 0416EAShA04687. Retroexcavadora John Deere, modelo 2007, No. Serie T0310GX962882).**
- Garantía hipotecaria: [REDACTED]
- Valor del inmueble según avalúo (febrero de 2018): **\$1'062,514.25**
- Cobertura de la garantía: **1.25 a 1**
- Garante hipotecario: **Diana Karina Flores Moncada.**
- Justificación de la inversión: **La inversión en la maquinaria (retroexcavadoras) es necesaria debido a la demanda que actualmente tiene la empresa tanto del sector público como del privado. El fin principal de la adquisición es el incrementar los activos de la empresa y aumentar la capacidad de la empresa para impulsar el crecimiento de la misma. El proyecto permitirá el desarrollo de la empresa a razón de un crecimiento anual del 5% durante los próximos 4 años.**

Respecto al proyecto en mención el Coordinador comenta que el representante de la empresa solicitante, tiene amplio conocimiento en las actividades que desempeña, misma que ha desarrollado proyectos que le han permitido incursionar en distintas ramas de la construcción debido a que la demanda cada vez es mayor en San Luis Potosí, a consecuencia del crecimiento que la entidad ha tenido.



**COMITÉ DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN
DE RECURSOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS**

SESIÓN 07/18

No existiendo más observaciones, este Comité autoriza, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, un Crédito Refaccionario por hasta \$ 850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a un plazo de 48 (cuarenta y ocho) meses, con una tasa ordinaria anual fija del 13%, una tasa moratoria del doble de la tasa de interés ordinaria, con derecho a un incentivo de descuento de 1.5 puntos porcentuales sobre la tasa de interés ordinaria en caso de cumplir con los requisitos establecidos, y por último, a realizar un pago de comisión por apertura del 2.5 % más el Impuesto al Valor Agregado, sobre el monto financiado. Debiendo firmar como obligado solidario el señor Pablo Solares Contreras.

Previo a la entrega del financiamiento autorizado, se deberán cumplir las siguientes condicionantes: Aclarar el juicio 2739/08-09-01-6 ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Este cuerpo colegiado acuerda que la aprobación del financiamiento cuenta con una vigencia máxima de tres meses para realizar la disposición del recurso, contados a partir de la autorización del mismo. Cabe mencionar que a la expiración de este periodo de tiempo y de no haber sido dispuesto el recurso, será necesario presentar nuevamente el proyecto al Comité por considerarse que las condiciones económicas pudieran haber cambiado.

➤ **RESTAURANT OBREGÓN, S.A. DE C.V.**

- Administrador Único: **Felipe Martín Alba Herrán.**
- R.F.C.: **ROB-920923-T33**
- Fecha de inicio de actividades: **23 de septiembre de 1992.**
- Antigüedad: **25 años 10 meses.**
- Domicilio fiscal del negocio: [REDACTED]
- Domicilio físico del negocio: [REDACTED]
- Municipio: **San Luis Potosí, S.L.P.**
- Giro de la empresa: **Restaurantes sin bar y con servicios de meseros.**
- Monto total de la inversión: **\$ 1'250,000.00**
- Monto solicitado: **\$ 750,00.00.**
- Participantes en el proyecto:
 - Recursos Estatales: **\$ 750,000.00.**
 - Recursos Sector Privado: **\$ 500,000.00.**
- Destino del Financiamiento: **Infraestructura (remodelación de restaurante incluyendo preliminares, muros, estructuras, acabados y pisos).**
- Garantía hipotecaria:

➤

[REDACTED]

Valor del inmueble según avalúo (agosto 2018): \$557,634.26



COMITÉ DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN
DE RECURSOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS

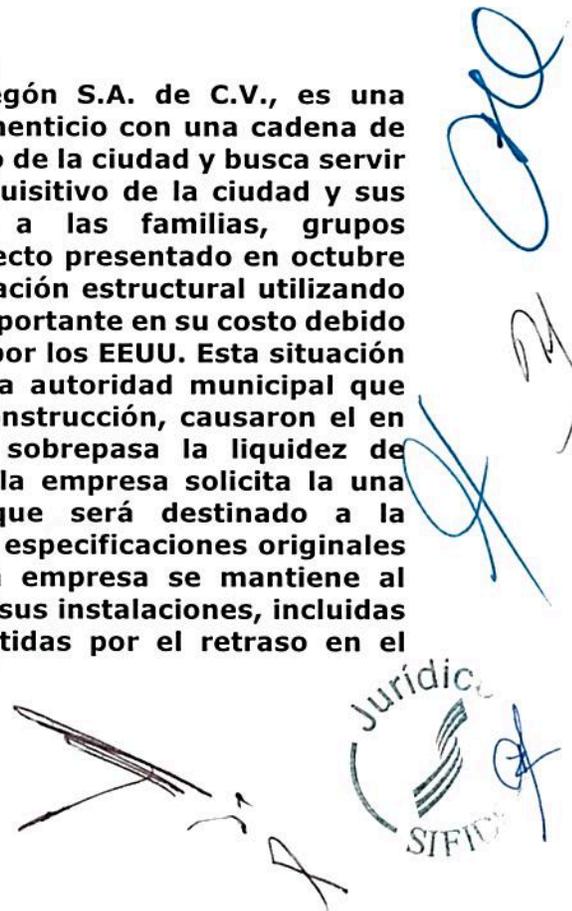
SESIÓN 07/18

Valor del inmueble según avalúo (agosto 2018): \$557,634.00

Valor del inmueble según avalúo (agosto 2018): \$560,800.17

Valor del inmueble según avalúo (agosto 2018): \$557,015.00

- Valor total de los inmuebles: **\$3'905,985.43**
- Cobertura de la garantía: **1.35 a 1**
- Garante hipotecario: **Felipe Martín Alba Herrán.**
- Justificación de la inversión: **Restaurant Obregón S.A. de C.V., es una empresa de la capital potosina del ramo alimenticio con una cadena de restaurantes de comida mexicana en el centro de la ciudad y busca servir a un nicho de mercado de mayor poder adquisitivo de la ciudad y sus alrededores donde se pretende captar a las familias, grupos empresariales y eventos sociales. En el proyecto presentado en octubre pasado, se incluían conceptos en la remodelación estructural utilizando vigas de acero el cual sufrió un incremento importante en su costo debido a los aranceles internacionales establecidos por los EEUU. Esta situación aunada al retraso en la obra causada por la autoridad municipal que postergó la liberación de los permisos de construcción, causaron en el proyecto un incremento en el costo que sobrepasa la liquidez de operación de la empresa. Con este motivo la empresa solicita la una ampliación a su financiamiento mismo que será destinado a la terminación de la estructura con apego a las especificaciones originales de vigas de acero. Cabe mencionar que la empresa se mantiene al corriente en sus pagos y que la operación de sus instalaciones, incluidas las de la FENAPO, no se vieron comprometidas por el retraso en el arranque de su nueva ubicación.**



**COMITÉ DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN
DE RECURSOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS**

SESIÓN 07/18

No existiendo observaciones, este Comité autoriza de acuerdo a la disponibilidad de recursos, un Crédito Refaccionario por \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a un plazo de 48 (cuarenta y ocho) meses, con una tasa ordinaria anual fija del 13 %, una tasa moratoria del doble de la tasa de interés ordinaria, con derecho a un incentivo de descuento de 1.5 puntos porcentuales sobre la tasa de interés ordinaria en caso de cumplir con los requisitos establecidos, y por último, a realizar un pago de comisión por apertura del 2.5 % más el Impuesto al Valor Agregado, sobre el monto financiado. Debiendo firmar como obligado solidario el Sr. Felipe Martín Alba Herrán.

Previo a la entrega del financiamiento autorizado, se deberán cumplir las siguientes condicionantes:

- 1) Entregar una carta compromiso de que en cuanto se cuente con el aviso de funcionamiento del restaurante "Cinco de Mayo" se entregará una copia al SIFIDE.
- 2) Presentar acta de asamblea de fecha 31 de mayo de 1994, donde se aumentó el capital social por \$225,000.00 para quedar en \$275,000.00
- 3) Presentar acta de asamblea de fecha 27 de diciembre de 2007, en la que se realizó la venta de las acciones del Señor Juan López Lara a favor de Martín Alba Herrán y María Amelia Vargas Ruíz.

Este cuerpo colegiado acuerda que la aprobación del financiamiento cuenta con una vigencia máxima de tres meses para realizar la disposición del recurso, contados a partir de la autorización del mismo. Cabe mencionar que a la expiración de este periodo de tiempo y de no haber sido dispuesto el recurso, será necesario presentar nuevamente el proyecto al Comité por considerarse que las condiciones económicas pudieran haber cambiado.

➤ **NOHEMÍ IRAZÚ ESQUIVEL MARTÍNEZ**

- R.F.C.: **EUMN-800426-HM3.**
- Fecha de inicio de actividades: **27 de agosto de 2001.**
- Antigüedad: **17 años.**
- Domicilio fiscal del negocio: [REDACTED]
- Municipio: [REDACTED]
- Giro de la empresa: **Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones.**
- Monto total de la inversión: **\$1'212,200.00**
- Monto solicitado: **\$852,200.00**
- Participantes en el proyecto:
 - Recursos Estatales: **\$852,200.00.**
 - Recursos Sector Privado: **\$360,000.00.**
- Destino del Financiamiento: **Capital de trabajo (compra de refacciones y partes de colisión).**
- Garantía hipotecaria: [REDACTED]
- Valor del inmueble según avalúo (agosto 2018): **\$1,463,000.00**
- Cobertura de la garantía: **1.71 a 1.**
- Garante hipotecario: **Nohemí Irazú Esquivel Martínez.**



**COMITÉ DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN
DE RECURSOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS**

SESIÓN 07/18

- Justificación de la inversión: **Debido al incremento en la demanda del mercado de servicios de mantenimiento automotriz que incorporen productos automotrices y procesos con enfoque ecológico, incremento en la demanda de refacciones, accesorios y servicios de mantenimiento automotriz en el municipio de Salinas de Hidalgo y la región. La oferta de productos automotrices de calidad y aplicación de nuevas tecnologías. En los procesos que permitirán incrementar la productividad, disminuir los costos, incorporar insumos nuevos, diseños innovadores y ofertar precios más competitivos.**

Una vez analizado, este Comité autoriza de acuerdo a la disponibilidad de recursos, un Crédito Simple por un monto total de \$852,200.00 (ochocientos cincuenta y dos mil doscientos pesos, 00/100 M.N.), a un plazo de 24 (veinticuatro) meses, con una tasa ordinaria anual fija del 14%, una tasa moratoria del doble de la tasa de interés ordinaria, con derecho a un incentivo de descuento de 2.0 puntos porcentuales sobre la tasa de interés ordinaria en caso de cumplir con los requisitos establecidos, con un pago de comisión por apertura del 2.5% más el Impuesto al Valor Agregado sobre el monto total autorizado.

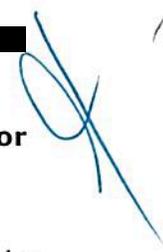
Este cuerpo colegiado acuerda que la aprobación del financiamiento cuenta con una vigencia máxima de tres meses para realizar la disposición del recurso, contados a partir de la autorización del mismo. Cabe mencionar que a la expiración de este periodo de tiempo y de no haber sido dispuesto el recurso, será necesario presentar nuevamente el proyecto al Comité, por considerarse que las condiciones económicas pudieran haber cambiado.

➤ **GRUPO CARROCERO COMETA, S.A. DE C.V.**

Cambio en la garantía para un Crédito refaccionario por un monto total de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) autorizado en la sesión 06/18 de fecha 13 de junio de 2018, sin embargo, por cuestiones ajenas al SIFIDE solicitan el cambio señalado con el fin de acreditar dicho trámite:

- Administrador Único: **Gerardo Lomelí Guerrero.**
- Accionistas: **Gerardo Lomelí Guerrero y Francisco Daniel Dauajare Quintanilla.**
- R.F.C.: **GCC-161108-EW9.**
- Fecha de inicio de actividades: **8 de noviembre de 2016.**
- Antigüedad: **1 año 9 meses.**
- Domicilio fiscal del negocio: [REDACTED]
- Municipio: **San Luis Potosí, S.L.P.**
- Giro de la empresa: **Fabricación de carrocerías y remolques. Comercio al por mayor de carrocería, cajas de carga, remolques y semiremolques.**
- Participantes en el proyecto:
 - Recursos Estatales: **\$ 800,000.00.**
 - Recursos Sector Privado: **\$ 350,000.00.**
 - **Monto total de la inversión: \$1'150,000.00**







**COMITÉ DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN
DE RECURSOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS**

SESIÓN 07/18

- Destino del Financiamiento: **Equipamiento (máquina de poliuretano esparcido, dobladora calibre grueso y máquina de soldar).**
- Garantía hipotecaria AUTORIZADA: [REDACTED]
- Garante hipotecario: **Víctor Manuel Lomelí Fernández.**
- Valor del inmueble según escrituras: **\$145,560.00.**
- Valor del inmueble según avalúo (agosto 2018): **\$1'237,135.00**
- *Garantía hipotecaria PROPUESTA:* [REDACTED]
- Valor del inmueble según avalúo (agosto 2018): **\$1'562,000.00**
- Cobertura de la garantía: **1.95 a 1**
- Garante hipotecario: **Víctor Manuel Lomelí Fernández.**

Una vez analizado el caso, este Comité autoriza el cambio de garantía para entregar el Crédito Refaccionario bajo las condiciones preestablecidas.

Este cuerpo colegiado acuerda que la aprobación del financiamiento cuenta con una vigencia máxima de tres meses para realizar la disposición del recurso, contados a partir de la autorización del mismo. Cabe mencionar que a la expiración de este periodo de tiempo y de no haber sido dispuesto el recurso, será necesario presentar nuevamente el proyecto al Comité, por considerarse que las condiciones económicas pudieran haber cambiado.

➤ **ACTUALCOLOR TEXTIL, S.A. DE C.V.**

Actualmente esta empresa cuenta con una Línea de Crédito en Cuenta Corriente (Revolvente) por un monto total de \$ 2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), la autorización de dicha línea se llevó a cabo en la sesión 04/18 de fecha 27 de abril de 2018, sin embargo, por cuestiones ajenas al SIFIDE, la empresa solicita una REESTRUCTURA, a fin de que el saldo que mantiene con motivo del crédito en cuenta corriente indicado, se convierta en un crédito amortizable, por así convenir al interés de la empresa, con el fin de cumplir en tiempo y forma sus obligaciones contractuales.

- Administrador Único: **Rafael García García.**
- R.F.C.: **ATE-980725-MC8**
- Domicilio: [REDACTED]
- Municipio: [REDACTED]
- Giro de la empresa: **Compraventa tejido y acabado textil.**
- Monto total de la inversión: **\$2'320,000.00**



**COMITÉ DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN
DE RECURSOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS**

SESIÓN 07/18

- Saldo a la fecha: **\$1'929,120.49**. (esta cantidad será actualizada a la fecha de firma, en caso de autorizarse la reestructura).
- Garantía hipotecaria: [REDACTED]
- Valor Catastral: **\$1'693,283.22**
- Valor estimado de la garantía: **\$3'216,201.60 (considerando a \$800.00 el metro)**
- Proporción de cobertura de la garantía: **1.50 a 1**
- Garante hipotecario: **Rafael García García**.

No existiendo más observaciones, este Comité autoriza, la Reestructura a Crédito Simple por el monto total adeudado a la fecha de firma del convenio de reestructura, incluyendo capital e intereses vigentes y vencidos, a un plazo de 48 (cuarenta y ocho) meses, con una tasa ordinaria anual fija del 13%, una tasa moratoria del doble de la tasa de interés ordinaria, con derecho a un incentivo de descuento de 1.5 puntos porcentuales sobre la tasa de interés ordinaria en caso de cumplir con los requisitos establecidos. Debiendo firmar como obligado solidario el Sr. Rafael García García.

Continuando con el **cuarto punto del orden del día** referente a los asuntos generales, el Lic. Christian Meade Hervert comenta que se continúa con la integración de casos aunque de manera moderada debido a la disponibilidad de recursos, sin embargo se está trabajando en la continuidad de financiamiento a través de otros esquemas, con el fin de seguir ofreciendo servicios financieros a empresarios potosinos y coadyuvando con la conservación y generación de empleos y autoempleos en el Estado de San Luis Potosí. Sin más comentarios al respecto se da por concluido el cuarto punto del orden del día. Agotado el orden del día, el Secretario del este Comité, Lic. Christian Meade, agradece a los asistentes su valiosa participación, dando así por concluida la reunión, los presentes aprueban y ratifican los acuerdos registrados en la misma, siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos de la fecha de su inicio, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

**ALDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL
SECRETARÍO DE DESARROLLO ECONÓMICO**

SECRETARIO DEL COMITÉ

**CHRISTIAN MEADE HERVERT
COORDINACIÓN GENERAL DEL SIFIDE**



**COMITÉ DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN
DE RECURSOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS**

SESIÓN 07/18

VOCAL


JORGE VIRAMONTES ALDANA
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO Y
PROMOCIÓN INDUSTRIAL DE LA SEDECO**

VOCAL


HÉCTOR S. SALAS SALAZAR
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
FINANCIERO DEL SIFIDE**

VOCAL


YOLANDA MACÍAS LARA
DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DEL SIFIDE



Jurídico
SIFIDE

La presente hoja de firmas corresponde al acta levantada con motivo de la sesión 07/18 del COMITÉ DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS, celebrada el 16 de agosto de 2018, la cual comprende 9 (nueve) páginas incluyendo ésta.

